

TRÁMITES VINCULADOS

Los trámites que administra la Dirección General de Comercio Exterior a los que les aplican los formatos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2015, son los que se relacionan a continuación:

- SE-01-006 Obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignación de cupos de importación y exportación.
- SE-03-033 Asignación directa de cupo de importación y exportación.
- SE-03-034 Asignación de cupo de importación y exportación a través de licitación pública.
- SE-03-035 Transferencia de cupo de importación o exportación obtenido a través de licitación pública.
- SE-03-057 Expedición de permisos de importación.
- SE-03-058 Expedición de permisos de exportación.
- SE-03-059 Modificación en la descripción de mercancías a los permisos de importación o exportación ya otorgados.
- SE-03-060 Prórroga a permisos de importación o exportación ya otorgados.
- SE-03-073 Aviso automático de exportación.
- SE-03-074 Autorización de Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
- SE-03-075 Ampliación al Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
- SE-03-080 Manifestación de Uso Final y Usuario Final, para obtener el permiso de exportación de armas convencionales, bienes de uso dual, software y tecnologías relacionadas y sus modificaciones.
- SE-03-081 Expedición del Permiso Previo de Exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.
- SE-03-082 Modificación del Permiso Previo de Exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.
- SE-03-083 Prórroga al Permiso Previo de exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.
- SE-03-084 Aviso automático de importación

Por lo anterior y, en caso de realizar tus trámites en forma presencial, a partir del 17 de agosto de 2015, deberás presentar tus solicitudes en los formatos citados, los cuales se pueden obtener en este apartado.

En caso de dudas o aclaraciones, diríggelas al correo electrónico: ismael.ramirez@economia.gob.mx

17 de agosto de 2015